



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Acción Popular
Demandante	Bernardo Hoyos
Demandado	Koba Colombia S.A.S.
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00120 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivado como se encuentra el presente proceso, se deja disposición de la parte interesada, para lo que estime pertinente.

Con relación a la solicitud que hace el actor popular en el anterior escrito, se le hace saber que la sentencia proferida en este proceso fue por hecho superado, por ende, no hay trámite alguno que adelantar y sobre la cancelación de los dineros que fue condenada la parte accionada, es un trámite aparte el cual debe iniciar el actor popular y no de oficio.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af4837fa7d89cb11a2aeca90645e30facfd849b186eb15f101eb61087b2cdf5e

Documento generado en 04/06/2021 12:18:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>